21_veintiuno

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – GRUPO 2
CONTRATISTA CONTRUCTORA FELDMANN S.A.
Contrato S.G. MINISTRO N° 287/2020

Asunción, 22 de diciembre de 2022

Al respecto, de la solicitud de reconocimiento de prorrogas de la Contratista, esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G Ministro N° 287/2020

Condiciones Generales del Contrato

- Clausula 19.2.2 – Plazos de ejecución.

2.- Resolución DNCP N° 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

El Supervisor de la Obra sugiere, mediante el Memorándum de fecha 20 de diciembre de 2022, otorgar prórroga solicitada por la CONSTRUCTORA FELDMANN S.A., Contrato S.G. MNISTRO N° 287/2020, en el marco del Llamado MOPC N° 65/2019. **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – GRUPO 2.**

El **CONSORCIO SUPERVISOR DE PUENTES**, encargada de la fiscalización, mediante Expediente MEU N° 58694/2022, presenta todas las documentaciones correspondientes a las inclemencias climáticas (lluvias), ocurridas entre los meses de abril 2022 hasta el 15 de diciembre 2022, en base al cual la empresa contratista CONSTRUCTORA FELDMANN S.A., solicita un total de 44 (cuarenta y cuatro) días a partir del último plazo aprobado, sin embargo, la fiscalización menciona no tener ningún reparo para dar curso favorable al pedido de la contratista, pero, que la solicitud de los 44 días de prórroga, resulta menor a lo determinado por el consorcio.

La supervisión declara encontrar respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 95 (noventa y cinco) días por inclemencias climáticas (lluvias) ocurridas en los meses ya citados, el cual se detalla en la siguiente planilla:

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

Inclemencias climáticas

Año	Periodo de analisis	Días de lluvias =>10 mm	Días de lluvias >80 mm y días de exceso de Humedad	Días de prorroga
2022	01 al 15 de Abril	6		3
	16 al 30 de Abril			10
	Mayo	7		
	Junio	3		
	Julio			8
	Agosto	4		
	Septiembre	4		
	Octubre	12	8	28
	Noviembre	4		
	al 15 Diciembre	4		
		TOTAL		49

Días de exceso de humedad posteriores a lluvias < 80 mm

PERIODO DE ANALISIS TRIMESTRAL	Días de exceso de Humedad posteriores a lluvias =< 80 mm.
Abril a junio	19
Julio a septiembre	11
Octubre al 15 de diciembre	16
TOTAL	46

III. CONCLUSIÓN

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por el Supervisor de Obra, y el V°B° de la Fiscalización, es parecer de esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, que corresponde otorgar 95 (noventa y cinco) días de prórroga por inclemencia climática (lluvias) de conformidad a lo establecido en las Cláusulas N° 19.2.2 de la sección VI de las Condiciones Generales del Contrato y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

Por lo que se sugiere la aprobación por parte de la Dirección de Caminos Vecinales como Administrador del Contrato.

Ing. Miguel Ángel Rivelli
Jefe
UEP CAF FONPLATA
DCV